PALABRAS PRONUNCIADAS EN LA INAUGURACIÓN DE LA XL ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Rubén Vasconcelos Méndez
Fiscal General del estado de Oaxaca

Señor Gobernador del estado de Oaxaca, Mtro. Alejandro Murat Hinojosa

Lic. Alberto Elías Beltrán, Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales en suplencia del Procurador General de la República y del Presidente de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Distinguidos Fiscales y Procuradores Generales de Justicia de nuestro país.

Senadora Doctora Olga Sánchez Cordero

Funcionarias y Funcionarios Públicos que nos acompañan de distintas dependencias de los Gobiernos Federal y estatal.

Estimados representantes de los medios de comunicación.

Señoras y Señores.

Bienvenidos sean todas y todos Ustedes a Oaxaca.

Permítanme iniciar señalando que esta es la última sesión plenaria en que la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia se reúne en el marco de la administración del Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto. En estos casi seis años, la Conferencia Nacional puede acreditar trabajo, iniciativas y propuestas para perfeccionar la procuración de justicia en nuestro país. En esa ruta, encontramos en la administración federal, un interlocutor permanente, y una colaboración horizontal respetuosa de nuestros acuerdos. A ellos, nuestro reconocimiento.

En estos años, el trabajo común, la coordinación de esfuerzos y una visión modernizadora de la procuración de justicia del país se han plasmado en seis grandes ejes de trabajo:

1. La construcción paulatina de un nuevo modelo de procuración de justicia.

2. La puesta en marcha en todo el país del sistema de justicia penal acusatorio.

3. El inicio y desarrollo de un proceso para homologar y estandarizar la procuración de justicia en México en beneficio de la ciudadanía.

4. Una agenda compartida y especializada de desafíos jurídicos, institucionales y técnicos.

5. Una posición dialogante con todas las instituciones de seguridad y justicia en los tres órdenes de gobierno, con la sociedad civil organizada y los centros de educación superior.

6. Una visión en materia de política criminal que va de la prevención del delito a la reinserción social.

Se ha trabajado con intensidad para cumplir el mandato constitucional de establecer en México un nuevo sistema de justicia penal, y también hemos trabajado para decir con claridad cómo mejorarlo. Se han vertido propuestas e innovaciones especializadas que respondieron a nuestras leyes y al mismo tiempo, a la demanda ciudadana de una mejor justicia.

En dos días de trabajo, en la Sesión Plenaria de la Conferencia que se inaugura el día de hoy, abordaremos temas sustantivos, como son:

- La coordinación en materia de vehículos robados.
- La aplicación de un protocolo común ante delitos contra la libertad de expresión.
- El análisis de la atención de calidad que debe brindar el Ministerio Público a las mujeres víctimas de violencia.
- El valor y alcance de la información en nuestra área de trabajo.
- El examen de acuerdos al seno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, y el estado de los fondos federales.
- El Grupo Especializado de litigación en juicio oral.
- Las aportaciones del Centro Nacional de Apoyo Técnico al combate Contra el Secuestro, así como el cumplimiento de la Estrategia Nacional Antisecuestro.

Al iniciar esta Conferencia Nacional conviene recordar que hace seis años sólo en tres entidades se aplicaba en su territorio el nuevo sistema de justicia penal, hoy está vigente en toda la geografía del país.

Es pertinente señalar también, que la federación y las entidades de la República debieron hacer grandes esfuerzos legislativos, así como en materia de infraestructura, capacitación, modelo de gestión, equipamiento y plazas de trabajo, para que hoy la justicia sea la misma en todo México.

Sin embargo, los retos están a la vista, y demandan atención y respuestas. Construimos un sistema de justicia penal de avanzada cimentado en los derechos humanos, pero la demanda de justicia está presente y exige, entre otros temas: asegurar la coordinación entre instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia; revisar las sanciones a ciertos delitos porque algunos requieren mayores penalidades; dotar de mayores recursos en personal, infraestructura y equipamiento a las Fiscalías del país; y confeccionar una visión propia y nacional sobre el estado que guarda el sistema de justicia.

Hoy tenemos renovadas fortalezas y capacidades, sabemos qué hacer, qué se necesita y cómo mejorar, sin embargo, se requiere un esfuerzo de Estado para consolidar la procuración de justicia y, en su conjunto, el sistema de justicia nacional. Esto es más evidente en el ámbito local, en especial si consideramos la responsabilidad que supone materializar lo que establecen las reformas constitucionales, legales y las leyes nacionales hace apenas un par de años aprobadas.

Las fiscalías del país atendemos el 95 por ciento de los delitos que se cometen en México, y las policías estatales y municipales realizan un porcentaje similar de las detenciones en flagrancia; esto contrasta con carencias sustantivas como son: un sistema de formación de personal inteligente y flexible que genere mayores capacidades, la plena instauración de la investigación técnica y científica del delito, el adecuado equipamiento de los laboratorios forenses y la introducción de avances científicos y tecnológicos, entre otras necesidades apremiantes.

Nosotros, los Fiscales y Procuradores del país sabemos que las personas quieren y demandan justicia; conocemos que el desempeño económico requiere eficacia en la aplicación de las normas; comprendemos que la confianza en las instituciones se relaciona con el cumplimiento de la ley; y que la seguridad es una condición del desarrollo social y humano.

Por ello creo que hoy al iniciar estos trabajos, es posible decir a la nueva administración federal que encontrarán en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia un espacio de diálogo, encuentro y trabajo colectivo.

Que esta Conferencia tiene un sentido público de servicio, y que desde esa vocación habrá de seguir trabajando para exponer los retos y los desafíos, las rutas de posible solución, así como problemáticas puntuales y áreas de oportunidad pendientes. Las grandes coordenadas de la agenda de procuración de justicia exigen trabajar con transparencia y bajo el escrutinio público lo que implica erradicar toda forma de corrupción, todo acto de simulación, toda práctica indebida, y toda violación a los derechos humanos.

El esfuerzo común, la riqueza colectiva y el sentido de responsabilidad pública, nos permitirán realizar acciones cuyo signo e identidad sea una justicia propia del Estado social y democrático de derecho.

Una justicia que mire, que escuche, y que sea capaz de conmoverse y actuar ante quienes más necesitan de su procuración. Hoy la experiencia y el conocimiento nos convocan a ponderar la aplicación de nuevos paradigmas, que van de la cultura de la paz hasta una justicia restaurativa, pasando por modelos transicionales donde la justicia es fundamento de la reconciliación, de la cohesión social y de la convivencia en civilidad.

De esa magnitud es el reto, la ciudadanía lo expone y lo reclama. Que sea la voz de todas y todos la que nos guíe para construir una justicia compasiva, que asuma la razón social, y que trascienda las visiones fundadas en lo punitivo para asumir la lógica de la comprensión y la verdad.

La segunda fase de la reforma penal ha iniciado, somos los responsables de consolidar la justicia del Siglo XXI. Desde el mosaico ético que se recrea en nuestro sentido de lo nacional, desde esa eticidad que nos abraza, podemos hacer que la justicia exprese el contenido y evidencia de su humanidad.

Muchas gracias.